



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA
UNION CIVICA RADICAL
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCIÓN N 12/2026.-

VISTO:

Reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires de forma presencial y virtual, mediante la plataforma "Zoom.us", en sesión identificada con el número 847 5324 1808 con la presencia de 5 de sus miembros, con quorum suficiente para resolver; y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica y

La presentación elevada por la Junta Electoral del distrito de Esteban Echeverría, manifiestándose que se han alcanzado los acuerdos locales para presentación de una única lista para las categorías de autoridades del comité de distrito y convencionales provinciales;

La convocatoria al proceso electoral interno para la renovación de autoridades partidarias; la presentación efectuada ante la Junta Electoral local del distrito de Esteban Echeverría correspondiente a la Lista presentada para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales; su posterior elevación a esta Junta Electoral Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las actuaciones remitidas, la presentación de la nómina de candidatos correspondiente al distrito de Esteban Echeverría fue oportunamente efectuada ante la Junta Electoral local competente, dentro de los plazos previstos por el cronograma electoral vigente.

Que, asimismo, se informa que la Junta Electoral local se vio materialmente imposibilitada de constituirse y desarrollar las tareas propias de control y análisis de la documentación presentada, circunstancia que impidió la prosecución regular del trámite en dicha instancia.



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA
UNION CIVICA RADICAL
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Que, frente a ello, y a los fines de evitar la paralización del proceso electoral, garantizar su continuidad institucional y preservar el adecuado ejercicio de los derechos de participación política involucrados, corresponde a esta Honorable Junta Electoral Provincial avocarse al conocimiento y tratamiento de la cuestión sometida a consideración, procediendo al análisis integral de admisibilidad y control de legalidad de la presentación efectuada.

Que, efectuado el examen de la documentación acompañada, se verifica que la presentación reúne los recaudos reglamentarios exigidos en materia de avales, acreditándose el cumplimiento de las exigencias cuantitativas y sustanciales previstas por el artículo 14 del reglamento electoral vigente.

Que, asimismo, del análisis de los antecedentes acompañados y de los controles efectuados sobre la nómina de candidatos propuesta, no surgen observaciones respecto de las condiciones estatutarias y reglamentarias exigidas para el acceso a los cargos postulados, encontrándose acreditado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad dispuestos por el artículo 15 del reglamento electoral.

Que igualmente se verifica el cumplimiento de las reglas de integración y representación previstas en el artículo 12 del reglamento electoral para la conformación de las listas, incluyendo las exigencias en materia de paridad y composición establecidas por la normativa aplicable.

Que, en consecuencia, la nómina presentada se encuentra en condiciones reglamentarias de ser oficializada para participar en el proceso electoral convocado.

Que, a su vez, surge de las actuaciones que la presentada constituye la única lista registrada para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Esteban Echeverría.

Que, en tales condiciones, y de conformidad con las previsiones del artículo 41 del Reglamento Electoral aprobado mediante Resolución N.º 5/2026, corresponde disponer su proclamación, en razón de no existir competencia electoral respecto de las categorías involucradas.



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA
UNION CIVICA RADICAL
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Por ello,

**LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Oficializar la lista presentada para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Esteban Echeverría que se adjunta como anexo I, por reunir los requisitos estatutarios y reglamentarios exigidos por la normativa partidaria vigente.

ARTÍCULO 2°: Proclamar a los candidatos integrantes de la referida lista para las categorías Comité de Distrito y Convencionales Provinciales del distrito de Esteban Echeverría, en el marco del proceso interno convocado para la renovación de autoridades partidarias, por constituir la única lista presentada para dichas categorías.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a los apoderados y comuníquese. Publíquese en el portal institucional partidario.

***APROBADO con el Voto de: Dario LENCINA, Mario CARBONEL, Mariela MEN-
DEZ, Florencia FERNANDEZ y Gerardo CAMPIDOGLIO***

ANEXO I - RESOLUCION 12/2026**ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026**

UNION CIVICA RADICAL LISTA 1

CANDIDATOS A MIEMBROS DEL COMITÉ DE CIRCUITO N° DE esteban echeverria /.tercera SECCION ELECTORAL



	Apellido y Nombres	Nº de D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Cargo	Correo Electrónico
Presidente	BROTO, Eduardo Daniel	22.717.391	Reconquista 330	Esteban Echeverría		
Vice - presidente	SUAREZ GONZÁLEZ, Gabriela	92.170.776	Joaquín V. González 82	Esteban Echeverría		
Secretario General	QUIROGA, Rodrigo Nicolás	34.078.215	Dean Funes 706	Esteban Echeverría		
Tesorero	BORDON, Graciela Noemi	12.916.749	Simon Sansine 949	Esteban Echeverría		
1 ° Vocal Titular	KUNKEL, Nadia Erica	32.378.543	Cordoba 660	Esteban Echeverría		
2 ° Vocal Titular	BANNÓ, Cristian Roberto	23.639.769	Rojas 90	Esteban Echeverría		
3 ° Vocal Titular	CAÑETE, Albina D.	13.872.709	Güemes 1044	Esteban Echeverría		
4 ° Vocal Titular	RUIZ DÍAZ, Jorge	20.094.431	Amado Nervo 1378	Esteban Echeverría		
5 ° Vocal Titular	ROVIRA, Carla Vanesa	30.800.683	Libertad 148	Esteban Echeverría		
6 ° Vocal Titular	AGUIRRE, Emiliano Hernan	34.435.268	Alte. Brown 707	Esteban Echeverría		
7 ° Vocal Titular	CURUCHET, Cristian	31.048.546	Rojas 419	Esteban Echeverría		
8 ° Vocal Titular	RASSETO, Rosana	18.505.827	Alberdi 1774	Esteban Echeverría		
9 ° Vocal Titular	ARCE, Maria Laura	44.170.		Esteban Echeverría		
10 ° Vocal Titular	GERGALET, Daniel Aldo	16.078.004		Esteban Echeverría		
11 ° Vocal Titular	PERALTA, Mirta	12.683.432	Azul 110	Esteban Echeverría		
12 ° Vocal Titular	VILLEGAS, Omar	18.317.097	Weiman 1955	Esteban Echeverría		
13 ° Vocal Titular	GOMEZ, Sara Amelia	14.782.047	Urquiza y Monte Grande	Esteban Echeverría		
14 ° Vocal Titular	SORBARA, Marcelo Rodolfo	30.236.727	Bolivar 818	Esteban Echeverría		
15 ° Vocal Titular	RODRIGUEZ, Rosa	26.823.456	De Zancio 3086	Esteban Echeverría		
16 ° Vocal Titular	CARRIZO, Guillermo	21.624.483	Arana 1630	Esteban Echeverría		
17 ° Vocal Titular	VERGARA, Fabiana Claudia	17.479.189	Amat 158	Esteban Echeverría		
18 ° Vocal Titular	FEITO, Alejandro Andres	10.226.052	Parish Robertson 360	Esteban Echeverría		
19 ° Vocal Titular	CEBALLOS, Valeria	28.043.798	Azul 110	Esteban Echeverría		
20 ° Vocal Titular	CAÑETE, Claudio	21.842.754	Hernández 463	Esteban Echeverría		

Conforme: ANEXO III Resolución N° 5/2026, PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs. del viernes 08 de mayo de 2026.

**ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026**

UNION CIVICA RADICAL LISTA 1

CANDIDATOS A MIEMBROS DEL COMITÉ DE CIRCUITO N° . DE esteban echeverria /tercera SECCION ELECTORAL

	Apellido y Nombres	Nº de D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Cargo	Correo Electrónico
1° Vocal Suplente	DANESE, Susana	18.607.929	Petracca 1350	Esteban Echeverria		

2° Vocal Suplente	FERNANDEZ, Jorge	23.662.089	IslasOrcadas del Sur 938	Esteban Echeverria		
3° Vocal Suplente	BUENDIA, Judith	31.083.827	Isla Laurie 580	Esteban Echeverria		
4° Vocal Suplente	ZEBALLOS, Julio	10.133.400	Azul 110	Esteban Echeverria		
5° Vocal Suplente	FARFAN, Stella Maris	16.950.914	Mercedario 528	Esteban Echeverria		
6° Vocal Suplente	PORTILLO, Jorge Alberto	10.329.468	Rebizo Eugenio 1281	Esteban Echeverria		
7° Vocal Suplente	VEGA, Andrea Paola	25.680.638	Ingeniero Huergo 6155	Esteban Echeverria		
8° Vocal Suplente	QUIROGA, Roberto	12.171.880	Alfonsina Storni 253	Esteban Echeverria		
9° Vocal Suplente	BROTO, Miriam Edith	14.782.640	Alem 161	Esteban Echeverria		
10° Vocal Suplente	ROTA, Carlos Alberto	12.634.660	Constanzo 731	Esteban Echeverria		
11° Vocal Suplente	FRANCIA, Maria A.	24.491.173	Alberdi 1480	Esteban Echeverria		
12° Vocal Suplente	SAN LUIS, Rodolfo	14.782.337		Esteban Echeverria		



**ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026
UNION CIVICA RADICAL LISTA 1**

CANDIDATOS A DELEGADOS TITULARES A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LISTA

ORDEN	Apellido y Nombres	Nº D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1	LEONIS, Roberto Fabian	18.050.961	Fray Luis Beltran 1029	Esteban Echeverria		
2	CELEJ, Teresa	5.896.305	Nuestras Malvinas 1240	Esteban Echeverria		
3	PAIVA VERON, Ana Carla Loreley	34.743.909	Benavidez 562	Esteban Echeverria		
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta la

CANDIDATOS A DELEGADOS SUPLENTE A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LISTA

Nº	Apellido y Nombres	Nº D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
ORDEN						
1	LOPEZ, Amanda Albina	10.226.164	Maximo Paz 953	Esteban Echeverria		
2	LEYES, Victor Andres	33.302.443.	Monte Grande 1732	Esteban Echeverria		
3	CATURINI, Susana	11.870.790	Almirante Brown 1897	Esteban Echeverria		
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta la